

a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 9 de noviembre de 2006.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE 2º DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA.

Fdo. Francisco García Delgado

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA.

Fdo. Pedro Jesús López Mata

Córdoba, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 722/06 recaída en el expediente sancionador 87/05, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 829/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Construcciones, Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L.».

Resuelto el recurso de alzada 722/06 correspondiente al expediente sancionador 87/05 e intentada su notificación a la empresa Construcciones, Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, Hermanos Machado, 23, 04004, Almería, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. expediente: 87/05.

Núm. de acta: 829/05.

Sujeto infractor: Construcciones, Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L.

Último domicilio: C/ Sierra María, 9, 04738, La Gangosa-Vicar (Almería).

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- La Directora General, Esthit Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de Propuesta de Resolución de expediente sancionador de fecha 15 de diciembre de 2006, incoado a C.D. O.T.B. Solo Playa, S.L. (CIF B-11790706), con domicilio en C.N. 340, km 81 (Tarifa), por la realización de la actividad de turismo activo clandestino y alojamiento turístico clandestino. Los interesados tienen un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas pruebas, alegaciones, documentos, etc., estimen convenientes.

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, sobre recurso de alzada núm. 373/06 interpuesto por don José Gómez Gutiérrez.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de fecha 8 de noviembre de 2006, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Gómez Gutiérrez, contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 17 de agosto de 2006, por el que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don José Gómez Gutiérrez.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución del expediente 373/06.

Fecha: 8 de noviembre de 2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de requerimiento para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el Número de Registro Sanitario.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo que determina el artículo 9.1 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro Gene-

ral Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Jaén que figuran en el Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de convalidación, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

- Martín González, Alfonso.
Núm. R.S.: 15.0000695/J.
La Beata-Ctra. Valdepeñas, km 25.
23150, Valdepeñas de Jaén (Jaén).
- Piedra Serrano, Tomás.
Núm. R.S.: 15.0001339/J.
Paraje Vega de la Reina, s/n.
Jaén.
- Serramitjana Capdevila, José.
Núm. R.S.: 10.0007433/J.
Polígono Los Llanos, parcela 14.
23640, Torredelcampo (Jaén).
- Alimentos Reunidos, S.A.
Núm. R.S.: 10.0008500/J.
C/ Huelma, s/n, Polígono Industrial Los Olivares.
23009, Jaén.
- Mesa Tello, Rosalía.
Núm. R.S.: 10.0005041/J.
Plaza Los Jardinillos, núm. 3.
23150, Valdepeñas de Jaén (Jaén).
- Transportes Cobreros, S. L.
Núm. R.S.: 15.2576/J.
C/ Huelma, núm. 3, Polígono Los Olivares.
23009, Jaén.
- Mata Joyanes, Gaspar (La Palmera).
Núm. R.S.: 10.0003873/J.
Ctra. Bailén-Motril, km 342.
23170, La Guardia de Jaén (Jaén).
- Barranco Martos, Rufino.
Núm. R.S.: 10.0003005/J.
Polígono Industrial Los Olivares, parcela 1104.
23009, Jaén.
- Hibapema, S.L.
Núm. R.S.: 10.0002277/J.
Polígono Industrial Los Olivares, C/ Villatorres, núm. 12.
23009, Jaén.
- Dicarji, S.A.
Núm. R.S.: 10.0006247/J.
C/ Núñez de Balboa, núm. 3.
23007, Jaén.
- Fernández Gutiérrez, Jesús.
Núm. R.S.: 14.0001668/J.
Finca La Manga-Zocueca.
23210, Guarromán (Jaén).
- Helados La Tropicana, S.L.
Núm. R.S.: 28.0001923/J.
C/ Zurbarán, núm. 1.
23400, Úbeda (Jaén).

Jaén, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de fecha 19 de octubre de 2006 a don Juan Martínez Padilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 19 de octubre de 2006, a favor del menor J.M.G.

Contra esta medida provisional podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Cámara Urea del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Cámara Urea, de la Resolución de Traslado, en el procedimiento de desamparo núm. 109/00, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 22 de noviembre de 2006 sobre la Resolución de Traslado, en el procedimiento de desamparo núm. 109/00, referente al menor M.A.C.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.